

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 1984,

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2934 de fecha 10 de Junio del 2011, que autoriza aporte a la Institución Conjunto Folclórico Pacul.
2. El Acuerdo N° 68 de sesión ordinaria N° 10 de fecha 03/04/2012 del Honorable Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 2934 del 10 de Junio del 2011, en que se otorga aporte para organizar beneficios a favor de miembro que requiere intervención quirúrgica, debiéndose señalar que el valor entregado será utilizado en la compra de una válvula ocular para integrante de la agrupación Srta. Maria Salazar Ramos, según acuerdo N° 68 de sesión ordinaria N° 10 del 03/04/2012 del Honorable Concejo Municipal.

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 2934, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-